

MAT: NOMBRAMIENTO I.T.O. OBRA "PROYECTO ILUMINEMOS NUESTRA CANCHA", CLUB DEPORTIVO UNIÓN VISTA HERMOSA, COMUNA DE MONTE PATRIA"

Monte Patria, de 05 Octubre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N°16.015.

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile;
La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, Publicada en el Diario Oficial con fecha 03.05.2000;
Lo dispuesto en la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886;
El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que autoriza delegación de firma "Por orden del Alcalde", al señor Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio 15.192 de fecha 15.12.2016;
El Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre del 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018;
El Decreto Alcaldicio N° 11.941 del 12 de septiembre del 2017, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias;
Resolución Exenta N° 6.161, de la Subsecretaría de Prevención del Delito de fecha 29.12.2017, que aprueba el convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, el Club Deportivo Unión Vista Hermosa y la Municipalidad de Monte Patria, celebrado con fecha 22.12.2017, en el Marco del fondo de gestión de Seguridad ciudadana año 2017;
Decreto Alcaldicio N° 8.058, de fecha 24.05.2018, que Aprueba Bases Administrativas Generales de Propuestas Publica ID: 2997-46-LE18;
Resolución de Acta de Deserción Adquisición N° 2997-46-LE18, de fecha 08.06.2018;
Decreto Alcaldicio N° 9.059, de fecha 11.06.2018, que Aprueba Bases Administrativas Generales de Propuesta Publica ID: 2997-52-LE18;
Decreto Alcaldicio N° 10.565, de fecha 05.07.2018, que declara inadmisibles I.D.: 2997-52-LE18;
Decreto Alcaldicio N° 11.346, de fecha 18.07.2018, que resuelve llamado a Licitación privada de proyecto Iluminemos Nuestra Cancha ID 2997-59-OC18;
Decreto Alcaldicio N° 11.529, de fecha 23.07.2018, que aprueba Bases Administrativas Generales de Propuesta Privada ID: 2997-59-OC18;
Decreto Alcaldicio N° 12.776, de fecha 14.08.2018, que declara Inadmisibles Licitación Privada ID 2997-59-Co18;
Presupuesto de Obras presentadas por las empresas;
Pedido de Materiales N° 9.929 de fecha 23.05.2018, requerido por la Secretaría Comunal de Planificación;
Bases Administrativas Generales Trato Directo "Iluminemos Nuestra Cancha";
Decreto Alcaldicio Numero 13.358 que autoriza contratación Directa a la Empresa Juan Torres y Victor Lara Servicios Eléctricos SPA, Rol Único Tributario 76.771.808-K, para la ejecución del Proyecto Iluminemos Nuestra Cancha, código INSP17-AD-0019;
Orden de Compra 2997-175-SE18;
Decreto Alcaldicio N° 15.521 de fecha 27.09.2018, que Aprueba Contrato de Obra;
El uso de las facultades inherentes a mi cargo,

DECRETO:

DESIGNAR como Inspector Técnico de la Obra "PROYECTO ILUMINEMOS NUESTRA CANCHA", CLUB DEPORTIVO UNIÓN VISTA HERMOSA, COMUNA DE MONTE PATRIA" al Sr. WILLIAM DIAZ TAPIA, Inspector Técnico, Obra a ejecutar por la Empresa Juan Torres y Victor Lara Servicios Eléctricos SPA, Rol Único Tributario 76.771.808-K

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

MC/M/wcdt

- Secpta
- Dom
- Archivo



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE